



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



AMERICA (Pdo. de Rivadavia), 24 de Enero de 2022.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4.520/2022

ARTICULO 1.- Estimase en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.252.389.680.-), los Recursos para el Ejercicio 2022, destinados a la financiación que figura en las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2.- Fijase en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 2.252.389.680.-), el Presupuesto General de Erogaciones para el Ejercicio 2022, de la Administración que regirá de acuerdo a las planillas obrantes en el expediente que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----


YAMILA ZAIN

Secretaria
Honorable Concejo Deliberante





MARCELA LESCANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. N° 249/2021